



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4598027 de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Alba Yaneth Carvajal Alarcón.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.098.624.928 de Bucaramanga.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el área temática de SEGUIMIENTO ETAPA PRÁCTICA (GESTION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA) y demás de su competencia, Programa Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2023.”

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la planeación y alistamiento oportuno de todos los documentos de desarrollo curricular según el programa de formación asignado para orientar en las fichas que se le asignen en la vigencia, y presentar los documentos antes de la ejecución de las fichas de manera trimestral. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad (Registro de Proyecto Formativo, Creación de ruta de Aprendizaje, Asocio de Aprendices, verificación de registro de actividades en Sofia plus durante los de 5 primeros días hábiles de cada mes y reportar novedades, reporte de Inasistencias, Reporte de Juicios Evaluativos) garantizando la oportunidad, calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo. 3. Realizar la inducción y reinducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación del área temática objeto del contrato según los lineamientos Institucionales. 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades en especial cuando sean notificaciones de menores de edad. 6. Solicitar y gestionar oportunamente el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soporte, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 7. Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva de las y los aprendices que le sean asignados y documentar esta actividad según el procedimiento de ejecución de la FPI. 8. Realizar la Evaluación de la apropiación de las competencias de los aprendices, emitir y registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz (Etapa lectiva y productiva), previa verificación efectuada de logro de los resultados de aprendizaje y portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje según fechas establecidas en el plan de trabajo y planeación pedagógica. 9. Apoyar la ejecución de acciones para el aseguramiento de la calidad de la FPI según los lineamientos institucionales y necesidad del Servicio. 10. Realizar seguimiento a la ejecución de cada acción de formación asignada, participar en comités de evaluación y seguimiento, documentar en actas y registros la ejecución de los seguimientos, como las novedades que se presenten en la acción de formación. 11. Reportar y sistematizar según plan operativo del programa, las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos (Actas de evaluación de programas, Actas de empalme, Actas de seguimiento Trimestral, Casos exitosos, sistematización de prácticas pedagógicas para la ejecución de la FPI) que demuestren los resultados de la ejecución contractual y la FPI, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

12. Realizar la presentación de resultados de ejecución del programa de formación mediante acta, revisión del diseño curricular y documentos de desarrollo curricular, sobre la pertinencia y validez de estos, también índices de deserción y/o oportunidades de mejora al finalizar la ejecución de un programa de formación en sus dos etapas. 13. Participar proactivamente en las actividades del equipo de instructores de la red de conocimiento y equipos ejecutores, para la construcción junto con el equipo de Instructores de la red de conocimiento, el banco de material didáctico para cada programa de formación con base en lineamientos institucionales, entregar una copia digital de este material a la coordinación académica. 14. Apoyar la gestión para el alistamiento y ejecución de los programas de formación titulada, complementaria presencial y/o virtual según necesidad del centro de formación. 15. Apoyar la gestión para seguimiento y verificación del cierre de fichas de los programas de formación titulada, complementaria presencial y/o virtual (apoyo entrega de documentos solicitud de título). 16. Programar y reportar al supervisor de contrato, en los 5 últimos días hábiles de cada mes las actividades a ejecutar en el siguiente mes según la programación de las fichas, los ambientes de aprendizaje, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida y se gestione el cargue de los eventos en Sofia plus, en el marco de su objeto contractual y lineamientos Institucionales y legales. 17. Articular las acciones de formación con las estrategias institucionales Sennova, Agrosena, los procesos misionales de Emprendimiento y ECCL y demás procesos institucionales en el marco del mapa de procesos SIGA, según alcance de la FPI. 18. Apoyar las actividades de promoción de la oferta académica y portafolio de servicios, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 19. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación de acuerdo con los requisitos definidos en el diseño curricular y lineamientos de Administración educativa. 20. Participar cuando el centro lo requiera en proyectos de investigación Técnica aplicada y/o pedagógica y actividades del plan tecnológico para fortalecer el proceso de formación en el área temática objeto del contrato. 21. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de Diseño y desarrollo curricular de programas de FPI conforme a las necesidades nacionales y lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 22. Acompañar a los aprendices en las actividades planteadas por el equipo de bienestar al aprendiz según la programación del instructor. 23. Apoyar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 24. Participar en las jornadas de seguimiento, acompañamiento, actualización, capacitación y transferencia tecnológica convocadas por el centro de Formación. 25. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, Seguridad y Salud en el trabajo, gestión ambiental, gestión de la información y Gestión de la Calidad. 26. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 27. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar Procesos Formativos Con Base En Los Planes De Formación Concertados, O La Actualización "Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

a mismo, al informe de ejecución contractual. 28. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Contable o quien haga sus veces. 29. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Málaga, Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses un día

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 13 de febrero del 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

PERIODO EJECUTADO: del 13 de febrero al 16 de agosto de 2023

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 40.218.617) CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIESCIENTE PESOS M/CTE.

SUPERVISOR: EDGAR BONILLA SUAREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.c. 13930275 de Málaga.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
Ninguna	Ninguna	Ninguna

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 40.218.617,00 COP
Valor Ejecutado	\$ 22.180.366,00 COP
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 18.038.251,00 COP
No: de cuentas pagadas en el Secop II	6
No de cuentas por pagar	5



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SEGUIMIENTO ETAPA PRÁCTICA (GESTION CONTABLE Y ADMINISTRATIV\$ 34.072.251A) De las fichas 2396758, 2427797, 1618138, 1902699, 2216753, 2233719 , 2504021, 2504029, 2253987 , 2069725, 2068725, 2253983 , 2068725, 2294151, 2504076, 2348313, 2131775 , 2348619, 2104710, 2276022, 2068728 , 2338519, 1750133, 1834308 , 2253987 , 2348567.

Se ejecuto el seguimiento a la EP de los aprendices asignados de etapa practica de las fichas Ficha 1834308 Tecnología En Gestión Empresarial Ficha 2427797 (Asistencia Administrativa .) Ficha 2233719 (Asistencia Administrativa) Ficha 2504021 (Asistencia Administrativa) Ficha 2427797 (Asistencia Administrativa .) Ficha 2504029 (Asistencia Administrativa) Ficha 2253987 (Recursos Humanos) Ficha 2069725 (Gestión Contable Y Financiera) Ficha 2253983 (gestión Administrativa) Ficha 2348313 (gestión De Mercados) Ficha 2131775 (gestión Contable Y Financiera) Ficha 2348619 (Gestion De Mercados) Ficha2104710 (Gestion De Mercados) Ficha2276022 (Gestion Empresarial) Ficha2338519 (Gestion De Empresarial) Ficha 1834308 (Gestion De Empresarial) Ficha 2348567 (Gestion De Mercados), seguimientos presenciales, seguimientos sincronicos , emisión de JE.

ENLACE DE ONE DRIVE DONDE ESTA CARGADA LA INFORMACION REFERENTE https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cooracademregucata_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcooracademregucata%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FTITULADA%5FREGULAR%5F2023%2FSEGUIMIENTO%5FETAPA%5FPRACTICA%5F2023%2FAlba%5FYaneth%5FCarvajal%5FAlarc%C3%B3n&ct=1678296982739&or=OWA%2DNT&cid=14d5a781%2D6615%2D2289%2D5e80%2D56b5ee634f44&ga=1

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Socialización lineamientos para inicio etapa productiva apoyo gestión de registro EP , Alistamiento Inicio Seguimiento por ficha elaborar documento Concertación , Reunión Concertación de actividades individuales, Seguimiento y retroalimentación Bitácora 1 , Seguimiento y retroalimentación Bitácora 2 ,Seguimiento y retroalimentación Bitácora 3, Seguimiento y retroalimentación Bitácora 4, Seguimiento



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

y retroalimentación Bitácora 5 , Seguimiento y retroalimentación Bitácora 6 , Seguimiento y retroalimentación Bitácora 7 , Seguimiento y retroalimentación Bitácora 8, Seguimiento y retroalimentación Bitácora 9, Seguimiento y retroalimentación Bitácora 10, Seguimiento y retroalimentación Bitácora 11, Seguimiento y retroalimentación Bitácora 12 , Realización seguimiento parcial , Realización Seguimiento final y evaluación , Gestión del portafolio de la Ficha Drive Coordinación, Gestión de Resultado etapa productiva Registro Sofia plus, Orientación solicitud de título y tramite entrega Documentos para solicitud de Certificado aprendiz

Relación de pagos hasta el 16 de agosto de 2023:

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	CUENTA DE COBRO No.001 FEBRE RO	28/02/2023 10:15 AM (UTC -5 horas)	2/03/2023 10:03 PM (UTC -5 horas)	2.137.900 COP	2.137.900 COP	2.137.900 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	CUENTA DE COBRO # 2 MARZO	30/03/2023 12:34 PM (UTC -5 horas)	31/03/2023 7:05 PM (UTC -5 horas)	4.008.466 COP	4.008.466 COP	4.008.466 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	CUENTA DE COBRO No.003 ABRIL	5/05/2023 3:10 AM (UTC -5 horas)	7/05/2023 1:20 PM (UTC -5 horas)	4.008.500 COP	4.008.500 COP	4.008.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	CUENTA DE COBRO No.004 MAYO	25/05/2023 10:22 AM (UTC -5 horas)	29/05/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	4.008.500 COP	4.008.500 COP	4.008.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	CUENTA DE COBRO No.005 JUNIO	29/06/2023 11:50 AM (UTC -5 horas)	30/06/2023 1:30 PM (UTC -5 horas)	4.008.500 COP	4.008.500 COP	4.008.500 COP	Pagado	Detalle



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Pag o 006	CUENT A #6 JULIO	27/07/2 023 10:50 AM (UTC -5 horas)	1/08/202 3 9:05 AM (UTC -5 horas)	4.008.500 COP	4.008.500 COP	4.008. 500 COP	Pa ga do	De tal e
-----------------	------------------------	---	--	------------------	------------------	----------------------	----------------	----------------------------------

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

Atentamente,

Edgar Bonilla Suárez

Coordinador Académico Regular.

Instructor G15 – Supervisor del contrato.